



European Pharmaceutical Law Group

## NOTA DE PRENSA

**Nuria Amarilla coordina una obra centrada en el derecho de los ciudadanos a conocer toda la información sobre los alimentos y a que se diferencie claramente la información de la publicidad**

### Eupharlaw publica la monografía “El Derecho a la Información en Salud Alimentaria (DISA)”

La responsable del Área de Salud Alimentaria de Eupharlaw, Nuria Amarilla, ha coordinado esta obra, que ha sido patrocinada por los laboratorios Litaphar, y en la que ocho autores analizan los diferentes aspectos de la información sobre alimentos y defienden el derecho de los ciudadanos a poseer una información veraz, adecuada y suficiente sobre los mismos, de forma que puedan decidir libremente sobre su consumo. La total garantía de este derecho supone, asimismo, que todos los agentes implicados en la transmisión de esta información en salud alimentaria, deben ser responsables de la información que proporcionan a los ciudadanos sobre los productos alimenticios. Una responsabilidad que les será exigida en caso de que se produzcan daños en la salud.

La comunicación de riesgos alimentarios por parte de las instancias públicas, la importancia de la información en la prevención de problemas relacionados con la alimentación como la obesidad, la necesidad de incluir la información alimentaria en las políticas y programas de educación para la salud, la necesidad de conocer lo que comemos para poder disfrutar de una dieta sana y equilibrada, y las condiciones que deben cumplir los denominados “productos frontera” –productos que se sitúan a medio camino entre los alimentos y los medicamentos-, son los temas que se abordan en esta monografía. Obra de indiscutible actualidad, además, por cuanto que es inminente la publicación del Reglamento CE sobre declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

La monografía será presentada oficialmente a comienzos del próximo año.

Litaphar patrocina este libro desde el convencimiento de la importancia de garantizar el derecho a la información en salud alimentaria de los ciudadanos, ya que es un aspecto que no sólo está marcando el presente sino que lo hará, y de forma creciente, en el futuro.

#### VV.AA. El derecho a la información en salud alimentaria. Ed. Eupharlaw. Noviembre 2006



El objetivo de esta obra es la determinación del alcance de la información alimentaria, el planteamiento del derecho de los ciudadanos a tal información en este ámbito tan importante de la sanidad, así como la corresponsabilidad de todos los agentes que proporcionan la misma. Esta teoría, que se desarrolla a lo largo de toda la obra, está claramente delimitada en el primer capítulo elaborado por Manuel Amarilla y Nuria Amarilla.

Además, Nuria Amarilla, coordinadora de la obra y responsable del Área de Salud Alimentaria de Eupharlaw, realiza también una delimitación entre publicidad e información, aclarando una zona de frecuente confusión en la praxis. Por su parte, dos reconocidos catedráticos, desde sus perspectivas docentes de la Medicina Preventiva y de la Salud Pública, y de la Educación para la Salud, examinan el derecho a la información alimentaria, y el director ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria pone de

relieve cómo la información al ciudadano representa un elemento imprescindible en el desarrollo de la estrategia NAOS.

No falta tampoco la visión profesional de una especialista en Medicina, Endocrinología y Nutrición sobre la información de los alimentos que se consumen y que se encuentran promocionados por diversos intereses, pero que, para la salud individual y colectiva, exigen al ciudadano una acertada elección. Por último, se enfoca el problema de las alegaciones de salud en los productos alimenticios desde el ángulo técnico de la salud pública, tema de notoria complejidad, como se patentiza en su examen de la Propuesta de Reglamento CE sobre Declaraciones de Salud, que se viene discutiendo en el ámbito de la Unión Europea desde el año 2003.